

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Dr. Erick Reyes Villa Bacigalupi, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en misión oficial del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1999 a las ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América y Lima - Perú, a abjeto de asistir a reuniones relacionadas con el despacho a su cargo;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Sostenible y Planificación a la Viceministra de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, Sra. Neisa Roca Hurtado, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los venticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA